



17 de noviembre de 2016

Noticias Comunidad de Madrid

Noticias Nacionales

Noticias internacionales

Así será la 'nueva' Canalejas...EL MUNDO, 17 de noviembre

# MADRID

# Así será la 'nueva' Canalejas

● Se reducen los carriles de circulación y se aumenta el espacio peatonal

ROBERTO BÉCARES MADRID

Se completa la peatonalización de la calle Echegaray. Se reubicán parte de las paradas de autobuses que actualmente se encuentran en la calle Sevilla, una calle en la que el peatón gana espacio con la reducción de tres a dos carriles de circulación: uno para vehículos y otro reservado a autobuses. También se suprime un carril de circulación en la Carrera de San Jerónimo y en otras calles del entorno. Y se rechaza la idea de establecer un intercambiador bajo rasante, en la primera planta del aparcamiento subterráneo.

Esos son algunos de los ejes fundamentales de la modificación del Plan Especial de Ordenación para la infraestructura subterránea destinada al transporte Sevilla-Canalejas y aparcamientos, que la Junta de Gobierno aprobará previsiblemente en la mañana de hoy.

El ámbito afectado suma una superficie sobre rasante de 25.440 metros cuadrados situados entre las calles de Alcalá [entre los números 6 y 36], Sevilla, Cedaceros, Arbalán y Virgen de los Peligros, la Plaza de Canalejas, y la Carrera de San Jerónimo, entre Puerta del Sol y calle Cedaceros. A esta superficie hay que sumar 905 metros cuadrados situados bajo los edificios de la calle Sevilla números 1, 3 y 5 calificados como dotacional para el transporte.

El origen del documento que hoy recibirá luz verde se sitúa en 2014, cuando se aprobó una modificación del Plan General por la que se aprobaba la rehabilitación del conjunto

de Canalejas y se definían las bases para la implantación de una infraestructura de transporte en el subsuelo ampliado bajo los edificios que actuaría como falso intercambiador.

El Ayuntamiento, sin embargo, ha valorado un informe del Consorcio de Transportes y ha concluido que el soterramiento de las dársenas de autobús no representa necesariamente una ventaja para el viajero. Es más, podría suponer una dificultad añadida, al obligar a un desplazamiento vertical que tendría un efecto disuasorio sobre un amplio colectivo de usuarios.

La modificación del Plan Especial sí permitirá que esta primera planta subterránea albergue un aparcamiento para coches eléctricos de alquiler (con puntos de carga), un estacionamiento de taxis que acudan bajo demanda y otras instalaciones públicas relacionadas con la movilidad, como un aparcamiento para las bicicletas de BiciMAD y para vehículos de Policía Municipal y del Samur.

Todo esto, según el plan elaborado, liberará de tráfico en superficie la zona e irá acompañado de una remodelación integral del aparcamiento, que data de 1965 y tiene pendiente su adaptación a las exigencias actuales de accesibilidad y seguridad. El aparcamiento que ocupará el resto de las plantas bajo la calle Sevilla podrá seguir funcionando como uno público de rotación.

Para descongestionar la calle Sevilla, se reorganizarán las líneas y paradas de autobuses, tanto en la Puerta del Sol como en la calle Ceda-



Recreación de cómo quedará el entorno de Canalejas tras la reforma en superficie. E. M.

ceros. Esta modificación ha sido estudiada por las Comisiones de Patrimonio que han valorado favorablemente su menor impacto paisajístico en un entorno tan valioso.

Tras esta aprobación inicial, el ex-

pediente se somete a un periodo de información pública de un mes, tras el cual se corregirán con las alegaciones que resulten estimadas y se aprobará definitivamente. En paralelo, se resolverá la concesión actual

del aparcamiento público, para que el nuevo concesionario asuma la obra pública, consistente en la reforma del aparcamiento, así como las de la infraestructura subterránea y la urbanización superficial de la vía.

## Los madrileños, a votar en febrero

Decidirán sobre el billete único intermodal y medidas de sostenibilidad

R. B. MADRID

Los cerca de 2,7 millones de madrileños empadronados de más de 16 años están llamados a votar en la consulta ciudadana convocada por el Ayuntamiento de Madrid entre el 13 y el 19 de febrero sobre las dos propuestas vecinales que han obtenido el uno por ciento de apoyos en la página web Decide Madrid y que verán sobre si Madrid debe ser una

ciudad 100% sostenible y si se debe implantar un billete único intermodal. También decidirán en el mismo proceso el diseño de la futura Plaza de España.

Aunque la consulta no es jurídicamente vinculante, sí lo es políticamente, según explicó ayer el concejal de Participación y Transparencia, Pablo Soto, que se comprometió a «abandonar» su cargo si el Con-

sistorio no asume como propio el mandato de la ciudadanía. Para llevar a cabo la votación, se repartirán cerca de un centenar de urnas entre Juntas de Distrito, centros sociales, bibliotecas, polideportivos o centros de mayores. Además de la votación presencial, también se podrá participar a través de la página web de Participación del Consistorio o incluso por correo. «La totalidad de



El edil Pablo Soto, ayer. J. BARBANCHO

empadronados con derecho a votar podrán hacerlo».

Para ello, el Ayuntamiento repartirá una carta a todas las personas llamadas a votar con una breve explicación sobre los métodos y fechas de votación y una papeleta y un sobre prefranqueado para poder votar a través de correo ordinario, «evitando así la brecha digital», señaló Soto. Según los cálculos del Área de Soto, las urnas que se utilizarán han costado cerca de 16.000 euros mientras el monto dedicado a los sobres prefranqueados se ha elevado a 100.000 euros. En el caso de que votara todo el mundo el gasto sería de 600.000.